

Partiendo de los datos que ofrece la Liquidación del Presupuesto de 2016, aprobada mediante Resolución de la Presidencia de fecha 9 de marzo de 2017, podemos analizar el grado de cumplimiento de los objetivos marcados en las previsiones presupuestarias, tanto en el Estado de ingresos como en el de gastos, a través de la comparación entre las previsiones definitivas de ingresos y los derechos reconocidos -en el caso de los primeros-, y determinando el porcentaje de obligaciones reconocidas respecto a las consignaciones finales -referente a los gastos-.

Así el **ESTADO DE INGRESOS** presenta los siguientes porcentajes de realización de los derechos reconocidos durante el ejercicio respecto a las consignaciones finales:

Cap.	Denominación	Previsiones Iniciales	Total Modificaciones	Previsiones totales	Derechos Reconocidos Netos	Derechos Recaudados	Devoluciones ingresos pagadas	Recaudación Líquida	Derechos Pendientes de Cobro	% Dchos Recs
1	IMPUESTOS DIRECTOS	7.908.430,00		7.908.430,00	9.562.111,08	9.819.917,59	1.395.808,39	8.424.109,20	1.138.001,88	120,91%
2	IMPUESTOS INDIRECTOS	10.664.780,00		10.664.780,00	11.319.293,25	11.965.650,81	646.357,56	11.319.293,25	0,00	106,14%
3	TASAS Y OTROS INGRESOS	12.661.233,26		12.661.233,26	12.731.469,82	11.039.362,17	119.511,33	10.919.850,84	1.811.618,98	100,55%
4	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	170.314.402,79	2.254.252,14	172.568.654,93	166.914.020,01	167.675.923,97	6.366.566,75	161.309.357,22	5.604.662,79	96,72%
5	INGRESOS PATRIMONIALES	237.500,00		237.500,00	108.066,23	102.066,23	0,00	102.066,23	6.000,00	45,50%
	<b>INGRESOS CORRIENTES</b>	<b>201.786.346,05</b>	<b>2.254.252,14</b>	<b>204.040.598,19</b>	<b>200.634.960,39</b>	<b>200.602.920,77</b>	<b>8.528.244,03</b>	<b>192.074.676,74</b>	<b>8.560.283,65</b>	<b>98,33%</b>
6	ENAJENACION DE INVERS. REALES	0,00	0,00	0,00	18.185,24	30.071,03	11.885,79	18.185,24	0,00	0,00%
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	15.218.038,47	127.913,67	15.345.952,14	16.721.686,99	13.647.422,15	136.979,00	13.510.443,15	3.211.243,84	108,96%
	<b>INGRESOS DE CAPITAL</b>	<b>15.218.038,47</b>	<b>127.913,67</b>	<b>15.345.952,14</b>	<b>16.739.872,23</b>	<b>13.677.493,18</b>	<b>148.864,79</b>	<b>13.528.628,39</b>	<b>3.211.243,84</b>	<b>109,08%</b>
	<b>INGRESOS NO FINANCIEROS</b>	<b>217.004.384,52</b>	<b>2.382.165,81</b>	<b>219.386.550,33</b>	<b>217.374.832,62</b>	<b>214.280.413,95</b>	<b>8.677.108,82</b>	<b>205.603.305,13</b>	<b>11.771.527,49</b>	<b>99,08%</b>
8	ACTIVOS FINANCIEROS	2,00	19.103.509,35	19.103.511,35	488.981,44	488.981,44	0,00	488.981,44	0,00	2,56%
9	PASIVOS FINANCIEROS	16.911.172,22	11.589.605,07	28.500.777,29	7.775.866,22	7.750.946,35	0,00	7.750.946,35	24.919,87	27,28%
	<b>INGRESOS FINANCIEROS</b>	<b>16.911.174,22</b>	<b>30.693.114,42</b>	<b>47.604.288,64</b>	<b>8.264.847,66</b>	<b>8.239.927,79</b>	<b>0,00</b>	<b>8.239.927,79</b>	<b>24.919,87</b>	<b>17,36%</b>
	<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>233.915.558,74</b>	<b>33.075.280,23</b>	<b>266.990.838,97</b>	<b>225.639.680,28</b>	<b>222.520.341,74</b>	<b>8.677.108,82</b>	<b>213.843.232,92</b>	<b>11.796.447,36</b>	<b>84,51%</b>
	<b>TOTAL GENERAL AJUSTADO MENOS RT</b>			<b>248.376.309,06</b>						<b>90,85%</b>

Los **Capítulos I a V**, que se refieren a los **ingresos por operaciones corrientes**, presentan un grado de realización global del **98.33 %** respecto de las previsiones finales, similar a los datos correspondientes al ejercicio anterior en que se alcanzó un 98,69%; sin

embargo, cuantitativamente, los derechos reconocidos netos totales experimentan un aumento de un millón doscientos cuarenta y seis mil trescientos treinta y ocho euros con veintinueve céntimos respecto al ejercicio anterior (pasando de 199.388.622,18 € a 200.634.960,39).

En todo caso hay que señalar que la ejecución de los ingresos corrientes se ajusta extraordinariamente a las previsiones, poniendo de manifiesto la utilización de bases y criterios adecuados para presupuestar estos recursos.

En este apartado interesa recordar que se contabilizan en el **Capítulo I** los ingresos provenientes de la cesión de rendimientos sobre el IRPF y el recargo provincial sobre el IAE; en el **Capítulo II** el resto de las cesiones establecidas muy relacionadas con el consumo (especialmente significativas, cuantitativamente y en este apartado, las correspondientes al IVA y rendimientos del impuesto sobre la cerveza). Ambos capítulos presentan un grado de ejecución mayor a las previsiones iniciales, el Capítulo I del 120,91 % y el Capítulo II del 106,14 %, incrementándose el grado de ejecución respecto del ejercicio anterior (105,74 % y 99,10 % respectivamente). Se observa como en principio la suma de los derechos reconocidos netos de ambos capítulos asciende a 20.881.404,33€, experimentando un incremento de 1.3 millones respecto a los derechos reconocidos en el ejercicio anterior (19.509.745,67 €).

Por otra parte, de la comparativa realizada del **Capítulo III** se observa un grado de ejecución del 100,55 % (en 2015 era del 91,86%); el volumen total de derechos reconocidos, sin embargo, ha sufrido en términos cuantitativos un descenso de aproximadamente diez millones y medio de euros respecto del ejercicio anterior, encontrando su causa en el diferente tratamiento dado a los ingresos obtenidos por el servicio de recogida y tratamiento de residuos urbanos que en 2015 fue considerado como tasa (Cap. III), siendo que en el ejercicio actual se han tratado como transferencias municipales (Cap IV). En todo caso el nivel de ejecución del cap. III, en términos globales, pone de manifiesto la utilización de criterios prudentes y acertados en la estimación de los ingresos correspondientes a este capítulo.

En cuanto al **Capítulo IV**, experimenta un grado de ejecución (DRN/Previsiones totales) del 96,72 %, dos puntos y medio por encima de la cifra correspondiente al ejercicio anterior (94,16%), con un crecimiento en términos cuantitativos de más de dieciséis millones de euros en cuanto a los derechos reconocidos (se pasa de 150.715.176,58€ en 2015 a 166.914.020,01€ en 2016), pasando a analizar la evolución de los dos principales conceptos que se contienen en el capítulo IV (significan más del noventa por ciento de los derechos liquidados), a saber:

- En las entregas A/C del Fondo complementario de financiación que afectan al concepto económico más importante del Estado de Ingresos **“Aportación Estado” - PIE** – se aprecia un grado de ejecución del 98,34 % y unos derechos reconocidos netos por importe de 112.883.918,35 €, experimentando un decremento en torno a tres millones respecto del ejercicio anterior, con un grado de ejecución del 98,56 % y de unos derechos reconocidos netos por importe de 115.508.974,92 €; hay que tener en cuenta que en el ejercicio 2016 se han practicado devoluciones a cuenta de las liquidaciones negativas de los ejercicios 2008, 2009 y 2013, anualidad esta última que se ha cancelado por completo con cargo a la liquidación definitiva del ejercicio 2014. En todo caso el importe por devoluciones en este concepto ha alcanzado la cifra de 6.364.976,75€
- Los derechos reconocidos netos por el concepto de **“Junta de Andalucía: Ley Dependencia”** ascienden a 29.708.848,34€ frente a los 24.958.125,64 € del ejercicio 2015, lejos, todavía, del ejercicio 2012 donde se alcanzó su máximo desde que entró en vigor la Ley de la Dependencia (ejercicio 2008) con cerca de treinta y siete millones.
- Por último conviene incluir en este punto las liquidaciones de derechos producidas por el canon del Servicio de Tratamiento de Residuos Municipales que como dijimos más arriba se contabilizan presupuestariamente con cargo al cap. IV frente al ejercicio anterior que se imputaban por su naturaleza en el cap. III y que han ascendido a la cantidad de 9.663.853,44€.

Por último, respecto a los ingresos por operaciones corrientes, señalar que el **Capítulo V** presenta un grado de ejecución de un 45,50% y unos derechos reconocidos netos por importe de 108.066,23 €, produciéndose una importante y lógica disminución respecto al

ejercicio anterior con una ejecución del 92,70% y unos derechos reconocidos netos por importe de 171.873,76 €, que obedecen básicamente a la baja ejecución de las estimaciones presupuestarias por intereses en cuentas corrientes en entidades bancarias.

Por lo que se refiere al **Capítulo VI**, simplemente indicaremos que presenta operaciones por importe de 18.185,24€ provenientes de reintegros de operaciones de capital provenientes de ejercicios anteriores.

Con respecto al **Capítulo VII -ingresos por transferencias de capital-** presenta un grado de ejecución respecto de las previsiones definitivas del 108,96 % (frente al 81,46 % del ejercicio anterior), habiéndose reconocido derechos netos por importe total de 16.721.686,99 € (frente a los 20.499.456,09 € de 2015).

Por último, con referencia a **operaciones financieras de los Capítulos VIII y IX**, se realizan dos puntualizaciones:

- Respecto al **Capítulo VIII: "Activos financieros"**, durante el ejercicio que comentamos se utilizaron para financiar modificaciones presupuestarias -excluyendo las derivadas de anticipos al personal- un total de 18.614.529,91 €. de remanente de tesorería, que obviamente incrementan las previsiones del estado de ingresos (mantenimiento del principio de equilibrio presupuestario formal exigible en las modificaciones presupuestarias), pero que no son objeto de reconocimiento de derechos; sin embargo en el presupuesto de gastos figuran, en mayor o menor medida, como obligaciones reconocidas. Afectan al resultado presupuestario, si bien este se corrige con el correspondiente ajuste.

- En cuanto a la utilización del remanente de Tesorería para gastos generales resaltaremos, en comparación con el ejercicio anterior, los datos que se recogen en los siguientes cuadros:

<b>OBLIGACIONES RECONOCIDAS FINANCIADAS CON REMANENTE DE TESORERÍA PARA GASTOS GENERALES</b>	
<b>2015</b>	<b>2016</b>
10.491.414,95	10.693.912,78

<b>Descripción</b>	<b>Obligaciones Reconocidas</b>
SUBVENCIONES IFS MUNICIPALES	5.601.309,29
FINANCIACIÓN INCORP. ACSIN RED PROV. CTRAS.	3.999,05
AMORTIZACIÓN PRÉSTAMOS	5.088.604,44
<b>TOTAL</b>	<b>10.693.912,78</b>

Respecto al **Capítulo IX: "Pasivos financieros"**, destacar que estaba previsto inicialmente en presupuesto una operación de crédito por importe de 16.911.172,22 € (partida 142.91300), concertándose a lo largo del ejercicio préstamos por dicho importe de los que no se ha dispuesto de cantidad alguna durante 2016. Destacaremos los siguientes aspectos:

Respecto a la partida 140.91300, las modificaciones presupuestarias (aumento de las previsiones iniciales) por importe total 11.589.605,07 € responden a compromisos de ingreso por operaciones de préstamo concertadas por la Diputación en ejercicios anteriores, no dispuestas y que financian remanentes de crédito incorporados durante el ejercicio (expedientes de modificación presupuestaria nº 4 y 5); de esa cantidad figuran derechos recaudados durante el ejercicio 2016 por importe de 7.775.866,22 €, que se corresponde con la disposición efectiva de los préstamos durante el ejercicio 2016.

Después del análisis anterior del presupuesto de ingresos, se considera conveniente realizar un **ajuste** de la magnitud obtenida en cuanto al grado de realización de derechos teniendo en cuenta el remanente de tesorería utilizado para financiar las incorporaciones de crédito y otras modificaciones presupuestarias aprobadas a lo largo del ejercicio (partida económica 87000 y 8710, por importe total de 18.614.529,91€), descontando dicha cantidad de las previsiones presupuestarias totales -estas pasarían de 266.990.838.97€ a

248.376.309,06€- lo que conllevaría obtener un nuevo porcentaje de ejecución que pasaría del 84,51 % al **90,85%**, que entendemos refleja con mayor grado de certeza la realidad financiera que pretendemos examinar.

El **ESTADO DE GASTOS** por Capítulos nos ofrece en términos porcentuales, según el cuadro representado a continuación, el grado de cumplimiento de las previsiones presupuestarias sobre la base de las consignaciones finales y las obligaciones reconocidas durante el ejercicio económico 2016, según figura a continuación:

Cap	Descripción	Créditos Iniciales	Modificaciones de Crédito	Créditos Totales consignados	Obligaciones Reconocidas	Pagos Realizados	Reintegro de pago	Pagos Líquidos	Pte. De pago	% Ejec
I	GASTOS DE PERSONAL	70.593.526,59	1.311.132,29	71.904.658,88	70.543.329,68	70.429.948,04	3.878,09	70.426.069,95	113.381,64	98,11%
II	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	46.086.781,48	684.290,91	46.771.072,39	33.767.449,36	26.684.318,86	18.073,84	26.666.245,02	7.083.130,50	72,20%
III	GASTOS FINANCIEROS	2.777.816,28	0,00	2.777.816,28	2.137.297,09	2.137.297,09	128,92	2.137.168,17	0,00	76,94%
IV	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	50.080.959,88	1.894.193,04	51.975.152,92	49.731.472,23	44.706.606,32	4.027,80	44.702.578,52	5.024.865,91	95,68%
V	FONDO DE CONTINGENCIA Y OTROS IMPREVISTOS	4.288.667,90	1.108.325,39	5.396.993,29	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%
<b>SUBTOTAL GASTOS CORRIENTES</b>		<b>173.827.752,13</b>	<b>4.997.941,63</b>	<b>178.825.693,76</b>	<b>156.179.548,36</b>	<b>143.958.170,31</b>	<b>26.108,65</b>	<b>143.932.061,66</b>	<b>12.221.378,05</b>	<b>87,34%</b>
VI	INVERSIONES REALES	29.113.182,41	6.109.275,12	35.222.457,53	8.066.675,19	5.361.517,08	0,00	5.361.517,08	2.705.158,11	22,90%
VII	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	11.473.960,52	14.035.800,76	25.509.761,28	14.959.087,77	9.565.431,74	312,00	9.565.119,74	5.393.656,03	58,64%
<b>SUBTOTAL GASTOS DE CAPITAL</b>		<b>40.587.142,93</b>	<b>20.145.075,88</b>	<b>60.732.218,81</b>	<b>23.025.762,96</b>	<b>14.926.948,82</b>	<b>312,00</b>	<b>14.926.636,82</b>	<b>8.098.814,14</b>	<b>37,91%</b>
<b>TOTAL GASTOS NO FINANCIEROS</b>		<b>214.414.895,06</b>	<b>25.143.017,51</b>	<b>239.557.912,57</b>	<b>179.205.311,32</b>	<b>158.885.119,13</b>	<b>26.420,65</b>	<b>158.858.698,48</b>	<b>20.320.192,19</b>	<b>74,81%</b>
VIII	ACTIVOS FINANCIEROS	2,00	538.979,44	538.981,44	535.750,02	535.750,02	0,00	535.750,02	0,00	99,40%
IX	PASIVOS FINANCIEROS	16.911.172,22	7.393.283,28	24.304.455,50	23.842.375,23	23.842.375,23	3,00	23.842.372,23	0,00	98,10%
<b>TOTAL GASTOS FINANCIEROS</b>		<b>16.911.174,22</b>	<b>7.932.262,72</b>	<b>24.843.436,94</b>	<b>24.378.125,25</b>	<b>24.378.125,25</b>	<b>3,00</b>	<b>24.378.122,25</b>	<b>0,00</b>	<b>98,13%</b>
<b>TOTALES</b>		<b>231.326.069,28</b>	<b>33.075.280,23</b>	<b>264.401.349,51</b>	<b>203.583.436,57</b>	<b>183.263.244,38</b>	<b>26.423,65</b>	<b>183.236.820,73</b>	<b>20.320.192,19</b>	<b>77,00%</b>

Con referencia concreta al **Capítulo I** señalar que se adjunta como documentación complementaria a esta Memoria un Informe sobre organización y ejecución del coste del personal emitido al efecto por el Director General de Función Pública que, entre otros aspectos, indica la previsión inicial del coste de personal y el ejecutado a 31 de diciembre, distinguiendo los gastos del personal según el siguiente detalle:

Descripción	Créditos Iniciales	Modificaciones de Crédito	Créditos Totales consignados	Obligaciones Reconocidas
Órganos de Gobierno y Personal Directivo	1.435.897,54	69.672,67	1.505.570,21	1.534.884,28
Personal Eventual	1.015.567,42	0,00	1.015.567,42	1.023.005,28
Personal Funcionario	38.296.274,41	-1.945.641,40	36.350.633,01	36.634.905,90
Personal Laboral	10.751.235,82	5.403.065,07	16.154.300,89	14.458.892,10
Otro Personal	2.084.785,88	-1.964.041,90	120.743,98	0,00
Incentivos al rendimiento	2.344.444,10	-2.221.236,96	123.207,14	355.544,10
Cuotas, Prestaciones y Gastos Sociales a cargo del Empleador	14.665.321,42	1.969.314,81	16.634.636,23	16.536.098,02
<b>GASTOS DE PERSONAL</b>	<b>70.593.526,59</b>	<b>1.311.132,29</b>	<b>71.904.658,88</b>	<b>70.543.329,68</b>
Indemnizaciones por Razón del Servicio	719.194,56	-420,20	718.774,36	487.714,41
<b>TOTALES</b>	<b>71.312.721,15</b>	<b>1.310.712,09</b>	<b>72.623.433,24</b>	<b>71.031.044,09</b>

El incremento del gasto producido en 2016 respecto del nivel de ejecución en 2015, en términos cuantitativos y por todos los conceptos indicados, asciende a la cantidad de 1.120.004,79 €, lo que supone un incremento del 1,60 % respecto al ejercicio 2015; interesa dejar reflejado que el importe abonado durante el ejercicio 2016 en concepto de contribuciones a planes y fondos de pensiones ascendió a 1.851.946,42 € frente a 0 e en el ejercicio precedente.

Respecto al resto de Capítulos, interesa resaltar los siguientes aspectos:

1.- El **Capítulo II** presenta un grado de ejecución del 72.20 %, más de cuatro puntos por debajo del correspondiente al ejercicio 2015 (76,42 %), con obligaciones reconocidas por importe de 33.767.449,36 € (3,6 millones de incremento respecto del ejercicio anterior con 30.149.760,69 €), este incremento se puede imputar básicamente al hecho de la incorporación plena al Presupuesto de la Diputación de los gastos por el Servicio de Tratamiento de Residuos Sólidos Urbanos cuya integración se produjo a mediados del ejercicio de 2013, siendo que con anterioridad este Servicio venía prestándose por el Consorcio Provincial RESUR, entidad con personalidad jurídica diferenciada de la

Diputación y por tanto con Presupuesto independiente; durante el ejercicio 2016 se han reconocido obligaciones por este concepto por importe de 16.139.723,77 € (en 2015 se reconocieron por 11.452.415,79 €).

2.- Con referencia al **Capítulo III** (Gastos Financieros), presenta un grado de ejecución del 76,94 %, habiéndose reconocido obligaciones por importe de 2.137.297,09 € (en el ejercicio 2015 se reconocieron obligaciones por 2.281.235,96 €), de los cuáles 2.126.610,04 se corresponden a intereses de préstamos, descenso motivado por la continua bajada generalizada de los tipos de interés así como por las amortizaciones anticipadas de préstamos realizadas a lo largo de los últimos del ejercicios.

3.- En cuanto al **Capítulo IV** (Transferencias corrientes), significar que presenta un grado de ejecución del 95,68 %, cinco puntos por encima del ejercicio anterior (90.72 %), habiéndose reconocido obligaciones por importe total de 49.731.472,23 € frente a los 45.029.951,67 € del ejercicio 2015.

La aplicación más significativa deriva de las transferencias efectivamente realizadas a las entidades locales de la provincia dentro del **Programa de Ayuda a Domicilio**, con obligaciones reconocidas por 28.566.235,70 € (Ley Dependencia) y 2.299.626,78 € (Concertada), cantidades algo más elevadas que las del ejercicio 2015 con 25.193.166,03 € (Ley Dependencia) y 2.194.963,73 € (Concertada), cómo consecuencia de los ingresos percibidos desde la Junta de Andalucía para esta finalidad, como hemos reflejado en el análisis del Capítulo IV del Estado de Ingresos.

También caben reseñar por último las transferencias realizadas a los Organismos Autónomos, básicamente a la Agencia Provincial de Incendios (2.618.906,73 €) y Patronato Provincial de Turismo (2.284.690,10 €), así como la realizada para el mantenimiento de los distintos Parques de Bomberos (2.862.500,00 €).

4.- En cuanto al **Cap. V** (Fondo de Contingencia y Otros Imprevistos), capítulo de reciente creación en virtud de lo dispuesto en la

Orden HAP/419/2014, de 14 de marzo, por la que se modifica la Orden EHA/3565/2008, de 3 de diciembre, por la que se aprueba la estructura de los presupuestos de las entidades locales, comprendiendo este capítulo la dotación al Fondo de Contingencia al que se refiere el artículo 31 de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, para la atención de necesidades imprevistas, inaplazables y no discrecionales, para las que no exista crédito presupuestario o el previsto resulte insuficiente. No se han reconocido obligaciones con cargo a éste capítulo, ya que está previsto para financiar las modificaciones previstas en el artículo 7 de las Bases de Ejecución del Presupuesto, habiéndose financiado modificaciones por importe de 8.891.674,61 €.

5.- En relación al **Cap. VI** (Inversiones), significar que figura con una ejecución del 22.90 % (61,97 % en 2015) y unas obligaciones reconocidas por importe total de 8.066.675,19 € (41.446.641,45 € en el ejercicio anterior).

Se adjunta a la presente Memoria como documentación complementaria un Informe de Gestión evacuado al efecto por la Jefa de Sección de Inversiones (junto con sus ANEXOS correspondientes a cuadros-resumen) donde se ponen de manifiesto los principales datos y otras cuestiones sobre desarrollo y ejecución de los Planes Provinciales.

6.- En cuanto al **Cap. VII**, con un grado de ejecución del 58,64 % frente al 86,80 % del ejercicio anterior, reconociéndose obligaciones por importe total de 14.959.087,77€ (en el ejercicio 2015 ascendieron a 12.934.554,49 €), señalar que de dicho importe, existen obligaciones reconocidas por 7.723.672,42 € que se corresponden a "Materiales PFEA 2015-16" y por importe de 5.601.309,29 € en Inversiones Financieramente sostenibles puestas a disposición de los Ayuntamientos en base a la convocatoria aprobada al efecto.

Respecto a la ejecución de los Planes de Obras y Servicios, correspondiente a transferencias a Ayuntamientos de obras por administración y/o por delegación de la facultad de contratar, nos remitimos igualmente al informe evacuado al efecto por la Jefa de Sección de Inversiones a que hemos aludido anteriormente.

Por último, con referencia a **operaciones financieras de los Capítulos VIII y IX**, interesa resaltar dos aspectos:

- Respecto al **Capítulo VIII: "Activos financieros"**, durante el ejercicio que comentamos las obligaciones reconocidas que figuran por importe de 535.750,02 € lo son por el concepto de anticipos al personal.
- Respecto al **Capítulo IX: "Pasivos financieros"**, indicar que se han reconocido obligaciones por importe total de 23.842.375,23 € de las cuales 7.393.283,28 € se destinaron a la amortizaciones anticipadas.

A continuación y como complemento al análisis realizado anteriormente, vamos a examinar la evolución que han experimentado los **Derechos Reconocidos netos y las Obligaciones Reconocidas netas tanto por operaciones Corrientes como de Capital**, de acuerdo con la estructura presupuestaria que a tal efecto se establece y aprueba en la Orden EHA/3565/2008, de 3 de diciembre, del Ministerio de Economía y Hacienda (con las modificaciones introducidas por la Orden HAP/419/2014, de 14 de marzo, por la que se modifica la Orden EHA/3565/2008), todo ello a la vista del cuadro que a continuación figura:

Como se puede apreciar, se ha producido un **Ahorro Presupuestario** corriente del **22,16 %**, por importe de 44.455.412,03 €, proveniente de la diferencia entre los ingresos y los gastos liquidados por operaciones corrientes.

	Ingresos y Gastos Ctes.(Cap I a V)	Ingresos y Gastos de Capital (Cap VI y VII)
Derechos Reconocidos	200.634.960,39	16.739.872,23
Obligaciones Reconocidas	156.179.548,36	23.025.762,96
<b>Diferencias</b>	<b>44.455.412,03</b>	<b>-6.285.890,73</b>
Ahorro Presupuestario corriente		44.455.412,03
Porcentaje de Ahorro Presupuestario		22,16%

Otro instrumento que nos permite analizar la situación de la Entidad desde el punto de vista de su situación financiera es el índice de **Ahorro Neto**, el cual se determina como la diferencia entre el Ahorro Bruto y la Anualidad Teórica del ejercicio. Por su parte el **Ahorro Bruto** se obtiene por la diferencia entre los derechos reconocidos netos por operaciones corrientes del ejercicio (deducidas las contribuciones especiales) y las obligaciones reconocidas netas por operaciones corrientes (deducido el Capítulo III del Presupuesto de Gastos). La determinación de este coeficiente viene regulada en el R.D. Legislativo 2/2004 por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, en sus artículos 52 y 53. Es preciso señalar que para el cálculo de las magnitudes citadas, y a efectos de lograr un mejor estudio de la situación financiera de la Entidad, se han tomado en consideración como en cuentas anteriores las aportaciones que realiza la Junta de Andalucía para subvencionar los intereses y cuotas de amortización correspondientes a los préstamos concertados por esta Entidad y cuyo destino ha sido el P.F.E.A.

Estos datos se muestran por separado en los cuadros comparativos referidos a los ejercicios de 2014, 2015 y 2016, que figuran a continuación<sup>1</sup>.

1. Ahorro Bruto y Neto a 31 de diciembre, excluyendo los importes subvencionados por la Junta de Andalucía para los programas del PFEA en el cálculo de los derechos reconocidos netos; cálculo de carga financiera y deuda viva.

<sup>1</sup> Los datos se obtienen del Informe preceptivo de la Intervención que obra en los expedientes de liquidación para el ejercicio 2016, de fecha 9 de marzo de 2017.

2. Ahorro Bruto y Neto considerando la deuda viva de la Corporación a 31 de diciembre, sin descontar la aportación de la Junta de Andalucía de los derechos reconocidos netos; carga financiera y ratio de deuda viva:

	Concepto	2014	%	2015	%	2016	%
1	Derechos Rec. por operaciones corrientes + Financiación PFEA	203.315.633,43	8,16%	197.134.171,89	-3,04%	203.439.967,98	3,20%
2	Obligaciones Reconocidas por operaciones corrientes	143.841.888,96		146.790.742,59		156.179.548,36	
3	Obligaciones Reconocidas por Gastos Financieros Cap. III	2.903.863,32		2.281.235,96		2.137.297,09	
4	Obligaciones Reconocidas por operaciones corrientes ajustadas (2 –3)	140.938.025,64	4,97%	144.509.506,63	2,53%	154.042.251,27	6,60%
5	Ahorro Bruto (1 – 4)	62.377.607,79		52.624.665,26		49.397.716,71	
6	Anualidad de Amortización + Intereses	36.788.900,28		24.358.731,76		25.979.672,32	
7	Ahorro Neto (5 – 6)	25.588.707,51		28.265.933,50		23.418.044,39	
8	Coefficiente Ahorro Bruto (5 /1)		30,68%		26,69%		24,28%
9	Coefficiente Ahorro Neto (7 / 1)		12,59%		14,34%		11,51%
10	Carga Financiera (6/1)		18,09%		12,36%		12,77%
11	Anualidad Teórica de amortización deuda 31-12	27.411.820,68		34.869.119,22		26.380.936,33	
12	Aportación Junta Andalucía Int. + Cap. Préstamos P.E.R.-PFEA.Teórica	4.041.041,16		3.436.682,97		2.850.979,87	
13	Anualidad Ajustada (11-12)	23.370.779,52		31.432.436,25		23.529.956,46	
14	Carga Financiera: Anualidad ajustada (13)/ Derechos corrientes (1)		11,49%		15,94%		11,57%
15	Deuda viva sin consolidar a 31-12	113.364.353,98		106.609.788,00		100.853.732,60	
16	Ratio de deuda viva a 31-12 (15/1):		55,76%		54,08%		49,57%

Para finalizar el análisis de los Estados de Ejecución correspondientes al ejercicio 2016, a continuación nos referiremos a la Nivelación Interna de Masas Presupuestarias. Así, en este concepto hemos de considerar que la afectación legal de ciertos recursos corrientes a los

gastos de capital o gastos presupuestarios de inversión, hacen necesario el estudio de esta magnitud en la que se comparan las masas presupuestarias entre ingresos ordinarios (Cap. I a V, más el importe que se recibe de la Junta de Andalucía para financiación préstamos del P.F.E.A.) y gastos ordinarios, en la que además de los Cap. I a IV hemos de añadir los gastos por amortización de pasivos financieros, gastos que por su naturaleza deben de incluirse dentro de la agrupación de ordinarios, por corresponder a la devolución del principal de los préstamos recibidos en ejercicios anteriores, todo ello como figura en el siguiente cuadro resumen:

Ejercicio Presupuestario	2014	2015	2016
<b>INGRESOS ORDINARIOS Capítulos I a V + Financiación P.F.E.A.</b>			
Previsión inicial Presupuesto Corriente + Financiación P.F.E.A.	200.873.986,20	203.925.767,17	204.591.353,64
Modificaciones + Financiación P.F.E.A.	5.095.361,08	3.366.353,81	2.254.252,14
Previsión definitiva Presupuesto Corriente + Financiación P.F.E.A.	205.969.347,28	207.292.120,98	206.845.605,78
Derechos Rec. por operaciones corrientes + Financ. P.F.EA	203.315.633,43	197.134.171,89	203.439.967,98
<b>GASTOS ORDINARIOS Capítulos I a IV y IX</b>			
Previsión inicial Presupuesto Corriente+ Cap IX	185.642.636,83	195.779.412,40	190.738.924,35
Modificaciones + Cap IX	6.835.073,24	-4.275.096,87	12.391.224,91
Previsión definitiva Presupuesto Corriente + Cap IX	192.477.710,07	191.504.315,53	203.130.149,26
Obligaciones reconocidas por operaciones ordinarias	177.726.925,92	168.868.238,39	180.021.923,59
Ahorro Masas Presupuestarias Previsiones iniciales	15.231.349,37	8.146.354,77	13.852.429,29
Ahorro Masas Presupuestarias Previsiones definitivas***	13.491.637,21	15.787.805,45	3.715.456,52
Ahorro Masas Presupuestarias Ejecución Presupuestaria	<b>25.588.707,51</b>	<b>28.265.933,50</b>	<b>23.418.044,39</b>

Por ultimo, en cuanto a la "Memoria justificativa del coste y rendimiento de los servicios públicos" a que se refiere expresamente el Art. 211.a) del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 6 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las

Haciendas Locales, contemplándola como documento que acompaña a la cuenta general, significar la imposibilidad de aportarla por cuanto esta entidad no cuenta con suficientes recursos ni sistemas adecuados para la obtención de los datos necesarios para su cumplimentación.